



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9545** /2015.-

ARICA, 01 DE JUNIO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1603 de fecha 25 de Mayo de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "**CONMEMORACION DEL DIA DEL NO MALTRATO ADULTO MAYOR**".
- b) Memorándum N° 751, de fecha 29 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 9525, de fecha 01 de Junio de 2015, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CONMEMORACION DEL DIA DEL NO MALTRATO ADULTO MAYOR**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	: Conmemoración día del No Maltrato Adulto Mayor														
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.														
1.3.- FECHA	: Junio – Julio 2015.														
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Generar conciencia en la comunidad respecto de la presencia de maltrato a los Adultos Mayores en sus distintas formas, física, psicológico, sexual, económico, patrimonial, negligencia, por abandono o estructural.														
III.- OBJETIVO:															
Evento de carácter masivo el que se enmarcará en la conmemoración del día del No maltrato al Adulto Mayor, además de la entrega de información a la comunidad respecto de los derechos que les asisten.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina comunal del Adulto Mayor. 														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros servicios de impresión</td> <td style="text-align: right;">\$420.792.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$420.792.-</td> </tr> </tbody> </table> Fondo a rendir <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gastos menores</td> <td style="text-align: right;">\$250.000.-</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td style="text-align: right;">\$350.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$600.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Otros servicios de impresión	\$420.792.-	Total	\$420.792.-	CONCEPTO	TOTAL	Gastos menores	\$250.000.-	Otros materiales y suministros	\$350.000.-	Total	\$600.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Otros servicios de impresión	\$420.792.-														
Total	\$420.792.-														
CONCEPTO	TOTAL														
Gastos menores	\$250.000.-														
Otros materiales y suministros	\$350.000.-														
Total	\$600.000.-														

	Valor total del Programa impuesto incluido \$1.020.792.- Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre del Sr. Gonzalo Ramos, R.U.T. 7.065.203-7, funcionario de planta, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Otros servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$420.792.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$250.000.-
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$350.000.-
		Valor Total \$	\$1.020.792.-

El monto del Programa es de \$ 1.020.792.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 600.000 al Sr. Gonzalo Ramos Araya, R.U.T. N° 7.065.230-7, Planta Profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.309 "Otros Fondos a Rendir (Gonzalo Ramos Araya).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVO DE URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA